

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes . . . . .	1.75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . .	6 . . . . .
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . .	17.50 . . . . .
el extranjero, un semestre (Pago anticipado) . . . . .	20 . . . . .

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta, Águla, 5

### INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

## EL PROCESO DEL SALAR

### Cuarta sesión de juicio oral y público.

A la una de la tarde continuó la vista. El Presidente manifestó, que por las circunstancias especiales que concurren en algunos testigos, se alteraba el orden de la prueba. Inmediatamente, comenzó el interrogatorio de los testigos en la forma que sigue:

**D. José Nuño.**

Presta juramento, y responde a las preguntas generales que la ley determina. Preguntado por D. Rafael Gadeo, dice: que desempeñaba en el mes de Febrero anterior, el cargo de médico de la cárcel de Loja; que acudía a prestar sus servicios cuando se le avisaba; que no recuerda precisamente, si el día en que fué llamado para visitar a alguno de los reos, fué el mismo en que llegaron a la cárcel, ó al siguiente; que cuando visitó al Antonio M.º Moreno, lo encontró en un estado no tan grave como el defensor supone; que le notó varias contusiones en la espalda y que, después de curarle, manifestó que le pasarán aviso, si continuaba peor, y que no le avisaron; que no puede precisar, si las contusiones del procesado tenía su origen en malos tratamientos ó en haberse caído; que el sitio donde tenía las contusiones era la espalda, y que le mandó refrescos y nada más. Reconoce al Moreno entre los procesados.

El Sr. Gadeo, pide que conste en acta la declaración del testigo, que sostiene, que al prestarle su asistencia médica al procesado, le notó varias equinosis en la espalda. Así se hace constar. Continuando el interrogatorio, dice el testigo, que las contusiones parecían haber producido tres ó cuatro días antes al en que se verificó el reconocimiento.

El Sr. Rodríguez Bolívar, pide que se haga constar, que el testigo ha manifestado no puede definir la causa que sea origen de las contusiones. El Sr. Gadeo pide que conste, que el testigo cree sin embargo que fueron producidas por un cuerpo contundente. El Presidente manifiesta, que no se pueden hacer constar todas las declaraciones, porque no se trata de un sumario, sino de un juicio oral.

A las preguntas del Sr. Gamir, declara el testigo que prestó su asistencia facultativa al Vergara, algunos días después de haber ingresado este en la cárcel; que no pueda precisar los días que fueron; que no tenía el procesado, ninguna enfermedad determinada, pero que se hallaba en un estado lamentable de exaltación y abatimiento, los ojos inyectados, negándose a comer y no pudiendo dormir; que supo que el Vergara no quería comer, porque se lo preguntó y así se lo dijo, al alcaide de la cárcel; que le recetó un medicamento para que durmiese y un anti-espasmódico; que le hizo tres visitas y que no sabe si el hecho se puso en conocimiento de la autoridad judicial.

Preguntado por el presidente, declara que el procesado no le manifestó cual era el origen de aquel estado patológico; que el testigo no puede definir cual fuera el origen de dicho estado; que no le notó al Vergara lesiones.

Preguntado por el Fiscal, dice el testigo, que cree que ya había declarado el Vergara cuando él hubo de visitarle.

A las preguntas del Sr. Rodríguez Bolívar, contesta, que no puede precisar si el estado del Vergara, podría llegar hasta el punto de

privarle de la razón; que no le hizo preguntas, pero que sabe por el alcaide que respondía con alguna vaguedad; que cuando lo visitó se hallaba con fiebre. El Sr. Presidente, pregunta al testigo si el alcaide le manifestó el origen de las lesiones del Moreno. El testigo, contesta que el alcaide no le dijo nada. Se retira.

**D. Enrique Rodríguez Rubio.**

Presta juramento por Dios y por su honor, colocada la mano en el puño de su espada. Comienza el interrogatorio de este importante testigo.

El Sr. Rodríguez Bolívar.—¿Conocía V. a D. Antonio Enciso?

Testigo.—Sí señor.

Bolívar.—¿Conocía V. también al alcaide del Salar D. Juan de Lara?

T.—También le conocía.

B.—¿Sabe V. si mediaba entre ellos enemistad?

T.—Sí señor, me consta.

B.—¿Y por qué le consta al testigo?

T.—Por el rumor público, primero; y después, por mi propia experiencia y por las manifestaciones de D. Antonio Enciso.

B.—¿Ha prestado V. algún servicio en el Salar después de haberse trasladado a Pinos Puente y antes de haber ocurrido el asesinato de D. Antonio Enciso?

T.—No señor; pero he estado varias veces en el pueblo como particular.

B.—¿Presenció V. algún disgusto entre D. Antonio Enciso y el alcaide?

T.—Sí señor. El 8 de Setiembre del año pasado, estuve en el Salar, convidado a comer en casa de mis amigos los Sres. Gavarré; terminada la comida, salimos a dar un paseo y me encontré con Enciso y el juez municipal, los cuales me dijeron que el alcaide distraía las aguas destinadas al riego de las propiedades que administraba el señor Enciso. Con este motivo, tuvieron después una conferencia con el alcaide, en la que hablaron con tanto calor que creí conveniente aconsejar a Enciso, que solo dilucidara la cuestión en los tribunales y me retiré. Encontréme después al alcaide que decía que le iba a romper el bautismo al juez.—Yo no vestía aquella tarde de uniforme, y habiéndome dicho el alcaide que no me reconocía autoridad ninguna, porque estaba de paisano me retiré inmediatamente del sitio de la cuestión.

B.—Tiene conciencia el testigo de que el estado de relaciones del alcaide con Enciso hacía que uno y otro fueran incompatibles en el Salar?

T.—Sí señor.

B.—Le había hablado a V. el difunto en este sentido?

T.—Sí señor, varias veces.

B.—Se le ha formado a V. algún expediente con objeto de retirarle del Salar?

T.—No señor.

B.—Y cuando se trasladó V. a Pinos Puente, ¿no fué de resultados de un expediente que le formaron en virtud de un parte del alcaide del Salar?

T.—Nunca se me ha formado expediente para trasladarme; lo que sucedió, es, que a consecuencia de un parte del alcaide, fué al Salar un jefe del cuerpo, con el propósito de abrir una información verbal sobre mi conducta.

B.—Entonces ¿su traslación a Pinos Puente fué voluntaria?

T.—Sí señor; puedo probarlo.

Entrega un oficio, cuya lectura pide el se-

ñor Rodríguez Bolívar. El Secretario lo lee, y de él resulta que el testigo, solicitó ser trasladado de la línea de Loja a la de Pinos Puente y que fué aprobada su solicitud.—La Presidencia, pide se lea el informe emitido por el Coronel Subinspector de la Guardia civil, acerca de este asunto. Del informe resulta, que el teniente D. Enrique Rodríguez, fué trasladado a causa de no portarse con el comedimiento y la mesura que recomienda la instrucción de la Guardia civil. El Presidente, pide que se consigne en acta la fecha y parte dispositiva del documento que ha presentado el testigo.

B.—¿Puede el testigo concretar las manifestaciones que le hiciera D. Antonio Enciso, respecto a sus desavenencias con Lara y al temor de no hallarse garantida su personalidad?

T.—Varias veces me había manifestado ambas cosas, diciéndome que el alcaide le producía muchas molestias. Además, tengo una prueba escrita de mi afirmación en esta carta (entregándola).

El Secretario la lee. En dicha carta, dirigida por el Sr. Enciso al declarante, en 12 de Setiembre de 1882, le dice: que el día 11 ocurrió un conflicto con el alcaide, porque este distrajo parte de las aguas con que estaba regando los olivares que administraba; que apoyado en los agentes de su autoridad, atropelló a del Juez; que el alcaide era el azote de todos los que tenían la desgracia de vivir en el pueblo; y concluye rogándole encarecidamente, una pareja, que esté al reparo de los intereses de aquella casa, de sus empleados y de su misma persona.

Presidente.—Adoptó el testigo alguna determinación a consecuencia del documento que acaba de leerse?

Testigo.—El Juez municipal suplente del Salar, D. Juan Lozano, ofició entonces al Gobernador civil, pidiéndole una pareja.

El Presidente, examinando los documentos presentados por el testigo, dice que no distingue bien la fecha del primero.—El señor Rodríguez Bolívar, pide que el oficio y la carta, se unan como prueba al sumario.—El testigo manifiesta su deseo, de que se le expida testimonio del informe del Coronel, acerca de su conducta.

—Negada la petición por el Presidente, el Sr. Rodríguez Bolívar hace constar en acta su protesta.—El Presidente invita al procesado Lara a reconocer la letra de los documentos. Lara la reconoce, y dice, que la letra del oficio, es la del escribiente de D. Antonio Enciso y la firma la de Juan Lozano, guarda de las propiedades de los Sres. Rodríguez Acosta, aunque sin ejercicio aquel día, porque se hallaba en el pueblo el juez propietario.

Fiscal.—(Dirigiéndose a Lara.) Reconozca V. si la letra de la carta es la de Enciso.

Lara.—(Reconociendo la carta) Sí señor es su letra.

F.—A consecuencia de estas excitaciones del Enciso y de la comunicación del juez municipal, ¿envió el testigo la pareja que se le pedía?

Testigo.—A pesar de todo, y de reconocer que tenía obligación de prestarle el auxilio solicitado, no accedí, porque el mismo día, estuvo el alcaide en Loja, pidiendo una pareja para meter en cintura, según aseguraba, al juez municipal. Consulté con mi jefe, el cual elevó la consulta al gobernador civil de la provincia, sin obtener contestación que esperaba aquel día.

F.—De modo que no se concedió ninguna de las parejas solicitadas?

T.—Al alcaide le concedí la que pedía.

F.—¿Puso V. a disposición del alcaide, la pareja que hubo de concederle?

T.—Tan luego como llegué al Salar, le puse a sus órdenes; pero antes de que me manifestase el objeto para que la quería, me dijo que ya no la necesitaba.

F.—¿Ha intervenido V. como oficial de la Guardia civil en las investigaciones practicadas en el Salar?

T.—Sí señor.

F.—¿Autorizado? ¿Por quién?

T.—Autorizado por el teniente coronel del cuerpo.

F.—¿Marchó V. al Salar para poner en ejercicio la autorización que se le había otorgado?

T.—Sí señor.

Rodríguez Bolívar.—En conciencia ¿podrá V. asegurar quién es el principal autor del asesinato de D. Antonio Enciso?

Presidente.—La Presidencia considera que la pregunta es impertinente y de carácter dudoso.

Bolívar.—¿Cuando llegó al Salar el testigo?

T.—Creo que fué en la noche del 21.

B.—¿A qué hora?

T.—Entre diez y once.

B.—¿Quién le acompañaba?

T.—Los guardias Gros, Salmeron y Fernandez.

B.—¿Intervino V. en las actuaciones sumariales?

T.—No señor; me concreté a auxiliar al juzgado en todas las ocasiones en que se reclamó mi auxilio.

B.—¿Ha hecho V. alguna indicación a los procesados para que declarasen en determinado sentido?

T.—No señor; es falso todo lo que de eso se diga.

B.—¿Amenazó V. a los procesados, ó los violentó para que se hincasen ante la señora del difunto Enciso?

T.—No señor.

B.—¿Presenció V. este hecho?

T.—Sí señor. Bajaban las señoras, y los procesados hincáronse de rodillas, pidiéndoles que los perdonaran. La hija del Enciso, los llamó infames.

B.—¿Recuerda V. en qué habitación ocurrió este hecho?

T.—El hecho, se repitió una ó dos veces. La vez a que aludo, ocurrió en las habitaciones altas de palacio.

Presidente.—¿Había lumbre encendida en la habitación?

T.—Me parece que sí.

Fiscal.—¿Cuántos días estuvo V. en el Salar?

T.—Creo que estuve dos días.

F.—¿Intervino V. después en la captura del alcaide?

T.—No hice más que comunicar a los guardias la orden del juez, y recomendarles que lo condujesen de día y con los mayores consideraciones. Para este objeto, elegí a un cabo que era muy amigo suyo.

F.—Preguntaba al testigo, que si tomó parte directa en la captura del alcaide.

T.—No señor; porque su captura se verificó en Granada, hallándome aquel día en el Salar.

F.—¿Cuando el alcaide fué conducido a Loja ¿estuvo allí el testigo?

T.—Sí señor; aquel día acababa de llegar la comisión de la Audiencia y pasé a ofrecerle mis respetos y a ponerme a sus órdenes.

F.—¿Es cierto que el procesado llevaba esposas?

T.—No señor; solamente tenía en las manos los lazos de seguridad como se halla terminantemente prescrito en la instrucción.

B.—Es cierto que se le obligó al procesado á dar un rodeo por las calles de Loja á fin de exhibirlo ante el público?

T.—No señor; el camino que se le hizo seguir, es el camino derecho y natural para ir á la casa donde se hallaban los Magistrados.

Bolívar.—¿Es cierto que el testigo ordenó que le quitasen la capa al procesado, presentándole, vuelto el rostro hácia el numeroso público que presenciaba la escena?

T.—Sí señor. Cuando me dirigia desde el cuartel á la casa donde se hospedaban los magistrados encontréme en la puerta de la misma al alcalde conducido por los guardias, y habiendo oído decir á algunas personas que el procesado llevaba las manos chorreando de sangre, para convencer al público de que esto no era verdad, y para descubrir los lazos de seguridad que deben ir á la vista de la fuerza que custodia al reo, le descubrí las manos y uno de los guardias le quitó la capa.

B.—Recuerda V. si aquel día me encontraba yo en Loja hospedado en la casa del Sr. Cardenete, y al pasar el alcalde, me hallaba en el balcon acompañado del Sr. Gomez Tortosa y otros amigos?

T.—Sí señor.

B.—¿Es cierto que mandara V. detener al procesado delante del balcon para que lo viésemos?

T.—Es de todo punto inexacto.

B.—¿Ha notado V. la intervencion de alguna persona extraña en las actuaciones sumariales?

T.—No señor.

B.—¿Tiene V. noticias de que se hayan cometido violencias con los procesados?

T.—No señor.

Fiscal.—¿Qué causas le movieron á V. á intervenir en la investigacion de los autores del crimen?

T.—La de saber, por habérmelo manifestado la víctima, los temores que este abrigaba de que cometiesen con él alguna violencia y aun de que le matasen; pues segun me contó, dias antes, salióme al camino, tres hombres armados, que al verle, abandonando su linea se dirigieron á él; pero el Enciso, metió espuelas al caballo, y echándose sobre ellos, se arrojaron por un barranquillo, diciéndole: «D. Antonio, otro dia nos veremos.»

F.—¿Y no le ha impulsado ningun otro móvil?

T.—El cumplimiento de mi deber, y las sospechas que abrigaba de quienes pudieran ser los ejecutores del crimen.

F.—Recuerda V. si Enciso reconoció á los tres hombres que le esperaban?

T.—No los conoció; pero hubo de indicarme las personas que habia en el pueblo capaces de cometer el delito intentado.

Presidente.—¿Qué le aconsejó V. á D. Antonio Enciso, ó que hizo V. para ponerle al abrigo de las acechanzas que le perseguian?

T.—Le aconsejó que pidiese auxilio á la guardia civil, dando conocimiento de los hechos á la autoridad judicial, y procurándose una licencia para ir armado; pero segun manifestó, la licencia le fué negada en las distintas ocasiones que hubo de pedirla.

P.—¿Y no tenia D. Antonio Enciso en el Salar, personas que le auxiliasen poniéndose de su lado?

T.—Sí tenia; pero inútil, porque su enemigo capital disfrutaba de una decidida protección, contando con los medios de que la autoridad dispone, y en prueba de ello, recordaré á la Sala, que á Fernando Lara, por el solo hecho de ser amigo de Enciso, intentaron asesinarle, el juez municipal, el hijo del alcalde y los dependientes del ayuntamiento.

El Sr. Martino.—Cuando se cometió el crimen de que fué víctima D. Antonio Enciso, se hallaba V. en Loja ó en Pinos Puente?

T.—Ya he dicho repetidas veces que me encontraba en Pinos Puente.

M.—¿Y cuando ocurrió el disgusto con mo-

tivo del reparto de aguas, se hallaba usted presente?

T.—Tambien he dicho, que me retiré, porque no quise continuar interviniendo, vestido de paisano.

M.—La noche que llegó el testigo, el 21 de Febrero al Salar, se encontró en el Canuto conducido por los guardias Manuel Salmeron y José Gros Marin, á Fernando Miranda?

T.—No recuerdo que fuera precisamente en aquel sitio; pero de todos modos seria cerca. Los guardias me dieron parte, de que conducian al procesado, con el propósito de que reconociese el terreno y que aquel, al pasar por el Canuto, les manifestó, que lo único que sentia, era que su pobre madre estuviese preso y en la calle los verdaderos autores del crimen. Entonces, me bajé del caballo y al preguntarle, me dijo que un tal Pabilla les habia inducido á cometer el crimen.

M.—Durante la conversacion que tuvo usted con Fernando Miranda, ¿le maltrató V. ó vió que le maltratasen?

T.—No señor. Hubiera sido un acto de violencia impropio de un teniente de la guardia civil y no pude cometerlo ni presenciarlo.

M.—¿Recuerda V. donde hubo de hospedarse en el Salar?

T.—En el palacio de los Sres. Rodriguez, y por invitacion de los Sres. Almagro y Gomez, en nombre de aquellos.

M.—En la mañana del 23 notó V. si Fernando Miranda tenia una herida?

T.—Creo que sí.

M.—¿Y V. sabe la causa que produjo esa herida?

T.—Oí decir que se habia caido.

M.—Sabe V. en qué sitio?

T.—No lo recuerdo; pero me parece que constará en el sumario.

M.—Es cierto que dicha noche se encontró V. en la escalera del palacio á José Miranda, ejerciendo con él actos de violencia?

T.—No señor, no es cierto.

M.—¿Es cierto que encontró V. á José Miranda amarrado al pesebre de una cuadra?

T.—¿Acaso la Guardia civil acostumbra á atar á nadie á los pesebres?

M.—Raego á la Presidencia que recuerde al testigo que no puede dirigir preguntas, sino contestarlas.

La Presidencia asiente á lo manifestado por el Sr. Martino.

M.—La Guardia civil que conducia á los procesados, martirizó á alguno de ellos en el camino?

T.—Es falso; muy falso; de todo punto falso.

El Sr. Mocosso, dirige varias preguntas al testigo, entre ellas las siguientes:

M.—¿V. fué al Salar por mandato de sus superiores ó por su propia voluntad?

T.—Ha manifestado que fué porque así me lo exigia mi deber, de perseguir un crimen en donde quiera que se cometa.

M.—Manifestó á su jefe quien era el autor del crimen?

T.—En efecto; manifesté á mis jefes que el susodicho Lara, aparecia como instigador del asesinato.

M.—El Juez reprendió al declarante ó censuró la conducta que habia observado con el alcalde del Salar, en la plaza pública de Loja?

T.—No es cierto que me reprendiese, porque no puede hacerlo; y si lo hubiese hecho yo no lo hubiera consentido.

El Sr. Gamir.—Sabe el testigo si el dia que Lara fué á Loja á pedir la pareja, era el mismo 12 de Setiembre?

T.—Sí señor; fué ese dia.

G.—A consecuencia de los hechos ocurridos en el Salar con motivo de las aguas, ¿dirigió el declarante uno ó dos oficios á su jefe?

T.—No recuerdo si fué uno ó fueron dos. Creo que dos.

G.—Cuales eran los guardias que acompañaron al testigo cuando encontró á Fernando Miranda en el Canuto?

T.—Felix Quintós Correa, Manuel Garcia Fernandez y Antonio Martinez Lopez.

El Sr. Gadeo.—¿Quién conducia á Antonio

María Moreno, cuando V. le encontró en la entrada del Palacio?

T.—El cabo Francisco Prieto Sanchez, y el gua. dia segundo Manuel Salmeron.

G.—¿A quien entregó la pareja el reo?

T.—Al juez de primera instancia. Hallándose en la escalera el procesado, me dijo: «Me han perdido», y me manifestó que el alcalde le habia amenazado con ejecutarle por sus deudas con el Pósito, si no mataba á Enciso. Entonces, referí inmediatamente al juez esta manifestacion y me retiré de la casa.

Presidente.—¿Sabe el testigo si los guardias que conducian al Antonio Moreno, escucharon la manifestacion que le hizo este en la escalera?

T.—Supongo que sí.

P.—Puede V. retirarse.—Se suspende la vista por cinco minutos.

Reanudada, entra el testigo

**Manuel Garcia Fernandez.**

Es cabo de la Guardia civil, y á las preguntas del abogado Sr. Gadeo, contesta: que no sabe ciertamente el dia en que fué asesinado el Sr. Enciso; que tomó parte en la investigacion del crimen; que sacó á un preso de la cárcel y que procedió á la captura del alcalde, en Granada; que no sabe el nombre del preso referido; que no lo reconoceria si lo viese, porque fué cosa de muy pocos momentos; que lo sacó de la cárcel del Salar, para que prestase declaracion, en cuyo acto no estuvo presente, y que no tiene noticias de que, con los procesados se ejerciera ningun acto de violencia.

Preguntado por el Sr. Martino, dice: que el preso que sacó de la cárcel tendria cuarenta años de edad; que no lo condujo á la fuente del Grajo y que no vió que tomasen declaraciones los Sres. Almagro y Gomez Tortosa.

**Antonio Martinez Lopez.**

Este testigo, tiene 30 años de edad y pertenece al cuerpo de la Guardia civil.—Preguntado por el Sr. Rodriguez Bolívar, dice: que no recuerda la fecha en que fué asesinado D. Antonio Enciso; que tomó parte en la captura del alcalde del Salar; que no tuvo intervencion en los actos del sumario y que no sabe que se ejerciese violencias con los reos.

A las preguntas del Sr. Martino, contesta: que no sacó de la cárcel al Francisco Miranda en la noche del 21 al 22, ni á ningun otro procesado

**D. Manuel Salmeron**

Este testigo, es tambien guardia civil, de 30 años de edad y sultero.—Contestando á las preguntas del Sr. Rodriguez Bolívar, dice: Que prestó sus servicios en la investigacion del crimen del Salar, por orden del juez de primera instancia de Loja; que condujo á Fernando Miranda al sitio en que se consumió el crimen; que no ejerció con el procesado ningun acto de violencia; que al llegar el procesado á el Canuto, lanzó un suspiro, diciendo que lo que sentia era que su padre estuviera en la cárcel, siendo inocente, mientras que otros, entre ellos un tal Pavilla se hallaban paseando; que se encontró allí al teniente Rodriguez; que no advirtió que con el procesado se cometiese ninguna violencia.

R. B.—Conoce V. á Antonio María Moreno (o) Pavilla?

Testigo.—Por su nombre, no; por su apellido, así.

R. B.—Lo reconoceria V. si lo viese?

T.—Sí señor.

R. B.—Designelo entre esos (señalando á los procesados).

T.—El tercero.

Se levanta el tercero que es Fernando Miranda.

T.—Este es.

Continuando el Sr. Rodriguez Bolívar su interrogatorio, le contesta el testigo, que no ha presenciado ninguna declaracion y que no tiene noticia de que hayan intervenido en las diligencias sumariales, otras personas que el Juez y el Escribano.

El Sr. Martino.—¿Es cierto que en la tarde del 21 de Febrero, pidió el testigo al alguacil un sable y una pistola?

T.—No es cierto.

M.—En la mañana del 22, ¿stuvo el testigo en una taberna, acompañado del alguacil, á quien manifestó que estaba rendido de darle los palos á Antonio María Moreno?

T.—No es cierto; porque yo no acostumbro á entrar en taberna, ni solo ni con nadie.

M.—¿Es cierto que en el Canuto hizo comer á Fernando tierra ensangrentada y extraída de la cuneta donde cayó Enciso?

T.—Es falso.

Preguntado el testigo por el Sr. Gadeo, dice: Que fué con el cabo Prieto, á prender al Antonio M. Moreno, por orden del juez y del teniente; que no recuerda el dia; que registró la casa del procesado, en la que halló una escopeta de dos cañones; que estaba durmiendo en dicha casa, el sargento de los guardias rurales de Loja; que le anunció al Moreno que estaba perdido, pero que no le aconsejó que declarase en un sentido determinado, y que no condujo al procesado á las eras.

Gadeo.—Durante el trayecto de la casa del Moreno al palacio, hizo el preso algunas manifestaciones á los guardias que lo conducian?

T.—No señor.

G.—¿Y al llegar á palacio?

T.—Entonces se encontró al teniente y le dijo: «Mi Teniente, ¿por qué se me prende á mí?» El Teniente le contestó que por haber matado á Enciso. Y él dijo entonces: «Estoy perdido: yo lo he hecho, pero otros tienen la culpa, porque me amenazaron con arruinarme.»

El Sr. Gadeo, propone se caree el procesado Antonio María Moreno, con el testigo que declara. Verificado el careo, Antonio María Moreno, desmiente las afirmaciones del testigo, diciendo que al llegar al palacio, el teniente le dijo: «¿Creeste que te ibas á escapar?» y le pegó un vergajazo, tirándole de las orejas la guardia que declara y otro cuyo nombre no sabe, pero á quien conoceria si lo viese. Persiste en la declaracion que hubo de prestar dias pasados, diciendo, que le obligaron á declarar á fuerza de palos y que despues, lo llevaron á un granero, y por último á buscar el reloj. El testigo niega que sea verdad lo declarado por Antonio Moreno, y este le dice que miente.

Fiscal.—¿Insiste V. en su declaracion de que el Sr. Almagro, el Sr. Gomez Tortosa y el teniente de la guardia civil le aconsejaron que complicasen en este crimen á D. Juan de Lara?

Procesado.—Sí señor.

F.—¿Y dichos señores le aconsejaron á usted que declarase que habia tenido una conferencia con los Mirandas en la finca de Santa Rosalia?

Procesado.—Lo dictarian ellos, que eran los que dictaban todas las declaraciones, obligándonos despues á que las firmásemos, sin ver lo que habian escrito. El Sr. Almagro, dictaba la declaracion, leia los renglones, para ver si habian escrito, lo que él queria que escribiesen. Unas de estas declaraciones las quemaron porque dijeron que se habian manchado, obligándonos despues á firmar otras.

El Sr. Navarro Trujillo.—¿Sabe el testigo si al conducir al Canuto á Fernando Miranda, se cayó este produciéndose una herida?

Testigo.—Sí lo recuerdo.

N. T.—¿Y es cierto que se cayó porque hubo de tropezar con una pila de piedras de las que hay en la carretera?

T.—Sí señor.

N. T.—¿Y estas pilas de piedras están en medio del camino ó junto á las cunetas?

T.—Junto á las cunetas.

N. T.—¿Y el procesado, iba en medio de los dos guardias, ¿no es eso?

T.—Sí señor.

N. T.—(Dirigiéndose á la presidencia). No necesito preguntar más.

Fiscal.—El procesado le indicó á V. en el Canuto detalladamente la forma y los lugares en que se cometió el delito?

Testigo.—No señor.

Presidente.—Puede V. retirarse.

**Antonio Melero Cabrera.**

Este testigo, es guardia civil. Contestando

acusadora, tiene que formular protestas ó hacer alguna reclamacion.—El Sr. Lopez Carretero, dice, que no tiene ninguna clase de protesta. Continúa el interrogatorio de testigos.

**Félix Rodríguez Pereira.**

Este testigo, es el capataz encargado de las obras en construccion de la carretera de la venta del Pulgar á Alhama. Confirma las declaraciones de los testigos, respecto á la animosidad del Enciso contra los Mirandas. Dice que aquel los despidiera, diciéndoles que queria verlos rabiar y morir de hambre.

**D. Inocencio Almiron Rodriguez.**

Desempeña actualmente el cargo de Juez municipal de la villa del Salar. Preguntado, dice: Que Enciso era un hombre sumamente violento; que solia maltratar á sus dependientes y á todos los que le contradecian ó le disgustaban en lo más mínimo; que es público el odio que profesaba á los Mirandas y el hecho de haberse interesado en que los despidiesen de las obras de la carretera; que á su padre Miguel Almiron, colono de Enciso, le ordenó que no admitiese á trabajar á los Mirandas; que en el Salar se dice, que la guardia civil sacó á los presos de la cárcel inhumanamente; que ha oido decir que el Sr. Almagro, preguntaba directamente á los procesados en las actuaciones sumariales; que en efecto, el testigo, acompañado del alcalde, disolvieron los grupos que habia en la plaza pública del Salar, una noche que llegó D. Antonio Enciso y pasó por ell en su carruaje á paso ligero.

El Sr. Presidente, ordena que se dé lectura del acta.—El Fiscal pide la ampliacion de un concepto que no estaba bien expresado en la misma.—Se accede á lo pedido por el Fiscal.—Se aprueba y firma el acta, levantándose la sesion, que continuará hoy á las doce del dia.

**Sueltos de miscelánea.**

**El pago á los maestros.** Ayer 28, se entregaron á los habilitados de los profesores de primera enseñanza, los haberes, por cuenta del cuarto trimestre, respectivos á Granada, Loja, Salar, Montefrio, Albolote, Alfacar, Armilla, Churriana, Cogollos Vega, Huétor Santillan, Jun, Maracena, Peligros, Pulianas, Zúbia, Cacin, Chimeneas, Ventas de Huelma, Aldeire, Dólar, Ferreira, Lanteira, Pedro Martinez, Campotéjar, Cardela, Colomera, Dehesas Viejas, Guadahortuna, Ambrós, Atarfe, Belicena, Caparacena, Chauchina, Cullar Vega, Fuente Vaqueros, Malá, Pinos Puente, Purchil, Huéneja, Jérez, Gabia Grande, Gabia Chica, Otura, Motril, Gualchos, Velez Benaudalla, Lújar, Ygen, Valor, Nechite, Mecina Bombaron, Mairena, Laroles, Cádiar, Bérchules, Ugijar, Orgiva, Acquiás, Béznar, Busquistar, Dúrcal, Izbor, Lanjaron, Melegis, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Rey, Pitres, Restábal, Saleres, Trevelez y Torvizcon.

**Propiedad dramática.** Con arreglo al espíritu de la ley sobre propiedad intelectual, el Sr. Ministro de la Gobernacion, de conformidad con lo propuesto por el de Fomento, ha expedido una real orden circular á los Gobernadores, recordando la fiel observancia de la misma, debiendo, en su virtud, adoptar las medidas oportunas para proteger el derecho de los autores ó editores de obras dramáticas, y prohibir la representacion de las mismas en todo sitio público y en los casinos y sociedades de recreo que no satisfagan en la forma y en el tiempo prevenido los derechos correspondientes.

**Medidas sanitarias.** Con motivo de la presentacion del tífus en Málaga, todos los médicos titulares de la Peninsula, han recibido orden para que inmediatamente den aviso de los casos de fiebre tifoidea que ocurran en sus respectivos distritos.

**Sepelio.** Ayer fué sepultado el cadáver de un precioso niño, sobrino de nuestro querido compañero D. Francisco de P. Valladar.

**Exámenes.** Hoy terminan en la Universidad, Instituto y demás establecimientos de enseñanza de esta ciudad.

**Asuntos militares.** Ha sido desestimada por la superioridad, la instancia del

sargento segundo de esta comandancia, Vicente Hernan Azefra.

Ha sido nombrado abanderado de la reserva de Motril, el alférez D. Miguel Ledesma.

**Sucesos de la capital.** Un borracho que siente á veces conatos de locura, promovió ayer en una taberna de la Calderería Nueva un grande escándalo. Salióse de pronto á la calle y con un palo en forma de porra que en la mano llevaba, acometió bárbaramente á un niño pequeño que estaba sentado en una puerta en frente del despacho de bebidas y que resultó herido y lastimado.—El borracho fué detenido por la autoridad.

**Descarrilamiento.** Antes de ayer, en la estacion de Pinos Puente, descarrilóse el tender de la máquina, del tren corto de Loja sin que hubiera que lamentar ningun incidente, gracias á la prevision del activo jefe D. Joaquin Rodriguez.

**Manuel Guervós.** El jóven pianista granadino, acaba de obtener el primero de los premios, en los concursos de piano.—Cuando hace año, Manuel Guervós dejó á Granada para buscar más ancho campo á su talento y á su mérito, era ya un notable pianista que expresaba compasion y ejecutaba delicadamente.—Quizá oigamos en Granada muy pronto, al distinguido artista.

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.**—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben encargos a todas horas del dia y de la noche.

**COSA NUNCA VISTA** Escudo del Carmen núm. 15.—El dueño de este establecimiento, en perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construccion y en los generos que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

28 de Junio 1883.

La crisis está planteada, pero su resolucion está indefinidamente aplazada, ó por mejor decir, hasta que el Sr. Sagasta crea oportuno dar cuenta al Rey de las discusiones ocurridas en el seno del gabinete, proponiéndole la reorganizacion. El interés político se cifra ahora en los pasos que dá el presidente del Consejo: se le espía con mas solicitud que el burgués celoso persigue á su dama.

De ayer se sabe que celebró larga conferencia con Martos. Este quiere la reforma constitucional, mientras que Sagasta vá en las leyes orgánicas hasta donde se le exija, pero no consentirá en ningun linaje de período constituyente: no hubo completa avenencia entre los dos interlocutores, pero puede afirmarse que los martistas no seguirán con la saña que hasta aquí, combatiendo los presupuestos. El trabajo de avenencias avanza, con la particularidad que ahora lo ejecuta Sagasta sin apelar á intermediario.

A la conferencia Sagasta-Martos de ayer ha sucedido la Sagasta-Moret de esta tarde sobre el mismo tema. El exministro de D. Amadeo es más fácil de contentar que Martos; las dificultades por este lado surgen son de rozamientos personales y de personal. ¿Quiénes de entre los izquierdistas han de ser ministros? Este es el nudo gordiano; aunque en este caso no se le puede cortar que es preciso desatarlo. Resúmen, que la izquierda no provocará ya el debate político y que los izquierdistas intransigentes se someten: así se circula momentos despues de la entrevista.

Pero sepan los lectores que nada hay de positivo acerca de estas conferencias sino el hecho evidente de haberse celebrado; del mismo modo que las diversas versiones del consejo celebrado en la Secretaría de Estado bajo la presidencia de Sagasta, en que este expuso la situacion interior de las cosas y la necesidad de hacer una crisis para la union de todos los elementos liberales que reconocen la legalidad actual. Como consecuencia, algunos de los proyectos de ley presentados por el gobierno se retirarán antes de cerrarse las Cortes para que durante el interregno se estudien de nuevo y se les dé el sentido que la nueva situacion determine. Por tanto, la crisis se resolverá antes de terminar la presente legislatura: todos los actuales ministros han puesto á disposicion del Sr. Sagasta sus respectivas carteras.—Así se cuenta en buenos círculos.

El consejo, bajo la presidencia de él no ha ofrecido notables particularidades. El Sr. Sagasta ha hecho su acostumbrado resúmen expresando la esperanza de llegar á ver unidos en un solo haz todos los elementos liberales. Se ha hablado de salud pública y de cómo la ley de Sanidad se leerá hoy en el Congreso: el cólera en Damiesta hace estragos, y ante el temor fundado de que se propague, se han adoptado severas medidas sanitarias.—La inmoralidad administrativa de Cuba ha dado que hablar al Sr. Novés de

Arce, quien se propone dictar medidas enérgicas que acaben en lo posible con tamaños escándalos. El ministro de Hacienda ha hablado de negociaciones pendientes para conciertos comerciales; y el de Fomento de su creencia de que esta misma tarde aprobará el Senado el proyecto de 10 por 100.

En el Congreso la proposicion del grupo de republicanos unidos leida ayer tarde, ha dado que hablar: piden que los gastos que aparecen en el presupuesto para pagar la fiscalía de imprenta en Madrid, se supriman por innecesarios: si hay fiscal, que lo haya de balde. Los presupuestos siguen su camino, y es probable que en la próxima semana queden despachados en el Congreso. Aunque esta tarde ha circulado la noticia de que se presentará una proposicion de ley pidiendo que los presupuestos se planteen sin terminar la discusion, es decir, que se planteen por autorizacion, he oido á los mismos ministros que el gobierno no asiente á ese parecer, antes desea que se discutan ampliamente por más que deplora como todo, el trabajo con que se recarga á las oficinas circulando los planes aprobados despues de 1.º de Julio.

Aun sigue dando que hacer el disgusto causado entre muchos diputados de la mayoría, el criterio del gobierno respecto á alzadas contra las decisiones de las diputaciones provinciales: el ministro ha declarado en los incidentes de elecciones municipales autónomas á esas asambleas, salvo los recursos criminales, y muchos diputados creen que de no seguir el criterio de Silvela, no dominará otra cosa que el caciquismo.

De otras noticias, que el nuevo dictámen en la junta de valoraciones acerca de la cuestion arrocera, pide que el gobierno se declara incompetente para resolver lo que corresponde á las Cortes;—que será reñida la eleccion de Sagasta en la Academia de ciencias, á que está presentado para cubrir una vacante;—que Romero Giron se va á Baños á fin de semana, y ha llegado el P. Payo, arzobispo de Manila, para tomar asiento en el Senado.—La reina Isabel irá á Arcahon á bañarse, y la familia real que está en Baden, sigue sin novedad.

Del extranjero, que el embajador de España en París pide al gobierno de la república que reprima y castigue los periódicos y gravados que hablan contra las instituciones.—Se confirma en telegrama de esta tarde el concierto ajustado entre Rusia y el Vaticano.—F.

**«El Defensor» en Paris.**

A nuestras lectoras

Voy á ofrecer á las lectoras una gran coleccion de sombreros de verano. Hé aquí los modelos más en boga:

1.º Sombrero de paja medio dorada con corona de florecillas en manojos y tallos oro antiguo. Cintas de terciopelo que pasan por el bavolet, pluma de crema á la izquierda y adorno de ojicanto de terciopelo á la derecha.

2.º Sombrero Formosa de paja nutria, con el ala retorcida en tubos de encaje nutria y encaje de oro. Plumas nutria.

3.º Sombrero de paja oliva muy levantado sobre la frente, de casco bajo y sin otro adorno que unas lazadas de cinta de terciopelo y una rama de metal á la derecha.

4.º Sombrero de paja de Italia bordeado de terciopelo grosella, con doble corona de hojas de helado y de lilas amarillas. Plumas rosadas á la izquierda y cintas de otomano.

5.º Sombrero tirolés de paja Manila con alas forradas de terciopelo canaque; cintas de terciopelo del mismo color en torno del casco y plumas de penacho; y

6.º Sombrero para señorita hecho de paja azul marino y terciopelo azul y bordado de galon de oro. Drapería de terciopelo azul y gruesa roseta de cinta recortada azul y fresa por delante.

Para visita alcanzan gran favor las prendas que voy á describir. Vestido de vicuña de estío gris ceniza y surah escocés. Falda figurada cubierta con un volante de surah plegado á dobles pliegues redondos. La túnica, de vicuña, tiene un delantero que se compone de dos paños plegados por arriba y cruzándose con botones. La espalda es de forma coraza con punta en el bajo delantero y en el bajo de espalda. Manga de codo con bocamanga.

Chaqué *Duquesa* de raso maravilloso negro, que ajusta como un cuerpo ordinario, su guarnicion se compone de una hermosa pechera de azabache. En torno de la faldeta hay dos volantes de encaje, sobre los cuales se vé un a torno de colgajos de azabache que bajan de un hermoso galon de azabache. En el bajo de espalda lazada de cinta. Vestido de tafetan ligero á cuadritos blancos y negros. Sombrero amazona de paja gris, forrado de terciopelo gris, con draperías de terciopelo del mismo color y otomano blanco formando pliegues alternados: plumas blancas.

Levita *Florina* de otomano negro. Los delanteros abrochados hasta más abajo del talle, se separan solo el delantero de la falda y están guarnecidos con encaje de Chantilly que dá toda la vuelta. Mucho vuelo por la espalda; en el bajo del talle hay una especie de recogido de encaje montado con pliegues y sujeto al tercio de su altura bajo un paño de raso. Manga de encaje sobre otra manga de otomano. Vestido de tafetan glaseado, anaranjado y azul. Sombrero de encaje f. rma bebé. Vestido de velo blanco y cachemir para señorita. Falda figurada cubierta con otra falda plana de velo, entreabierto á la izquierda con pliegues sobre una quilla plegada. Un plegado

de velo da vuelta á la falda figurada. La túnica ha de un delantal en punta muy recogida á la izquierda mostrando sobre la cadera una drapería-ahuecador. Por detrás hay un recogido. Cuerpo de punta por delante guarnecido con dos bandas cachemir formando chuleco. La espalda es un postillon plano forrado de setas. Manga de codo con bocamanga de cachemir y cuello derecho de cachemir.

Tambien son elegantes dos trajes de recepcion que voy á reseñar. El primero es azul. Levita de raso otomano con gruesos pliegues huecos, abierta sobre un delantero de gasa de terciopelo; cinturón, bocamangas y cuello derecho de terciopelo liso, el bajo del delantero, ondeado, oca sobre un plegado de raso.

El segundo es listado azul y beige. Falda corta con volantes de encaje sobre plegados azul celeste; á cada lado cintas y lazos correspondientes. Segunda falda listada recogida con los lazos y formando por detrás abundantes draperías. Cuerpo con faldeta plegada, abierta en cuadro, con camiseta alta y guarnicion de cinta razada.

Sombrero, flechú pechera y Fanchon para luto rigoroso. El sombrero es de paño inglés con ala abullonada y roseta de lana; el flechú pechera de crespon inglés todo formado de plegados de crespon, y el sombrero *Fanchon* de encaje ligero de Chantilly con diadema de azabache y flores de lado.

Como vestido de paseo, recomendaré dos para terminar. El primero es de cachemir gris y tafetan glaseado gris sobre gris. La falda, redonda, está guarnecida con dos volantes plegados, bordeados con un ancho sesgo de tafetan. Dos paños de cachemir caen á lo largo de la falda como dos faldones de levita y se recogen en el bajo para mostrar una oreja de tafetan. Otro paño forma recogido por detrás, con vuelta de tafetan á cada lado. Ahuecadores de cachemir ó tafetan. Cuerpo de cachemir con los delanteros abotonados derechos y solapas sobre un chaleco plegado de tafetan. Sombrero de fondo flojo de tul de oro con encajes de oro en el ala y florecillas matizadas.

El segundo es de granadina de terciopelo. Los delanteros derechos se cierran con corchetes, y la manga forma lado de espalda. A su extremo se estrecha con un puño de encaje. La espalda se compone de dos piezas cintradas entreabiertas en el bajo de la costura. Volante de encaje y lluvia de azabaches. Vestido raso maravilloso amarillento. Sombrero de paja de este mismo color, bordado con un galon de perlas de concha, plumas y cintas de otomano.

Por último, está muy en boga, un afiller áncora de marina, oro antiguo, formado de un áncora con polea dorada roja y cordajes plateados.

*Ernestina.*

**Crónica parlamentaria.**

Sesiones del dia 28.

Senado.

Antes de continuar el debate pendiente, sobre la rebaja en los ferrocarriles, promovióse un interesante incidente acerca de los presupuestos, entre el señor Hoppe y el ministro de Hacienda, declarando este que el Gobierno se halla dispuesto á ajustarse el dia 1.º de Julio estrictamente á lo que la ley prescribe, y á no faltar por nada ni á su letra ni á su espíritu.

Se levanta la sesion á las seis y media.

Congreso.

Despues de varias preguntas, ruega el Sr. Martinez Pacheco al Sr. Ministro de la Gobernacion se sirva decir qué noticias oficiales tiene el Gobierno del estado de la salud pública de los puertos de Oriente, porque yo sé que no solo en Damiesta, sino en Port-Said, se encuentra el cólera, y hasta ha habido algunos casos en el Cairo, y así lo dicen hoy los periódicos.

El ministro confirma las noticias; dice que se han tomado las medidas oportunas. Sin embargo de todo, no debe alarmar la presencia de la epidemia en Grecia en estos momentos, porque ya sabemos que con más ó menos intensidad, sucede lo mismo en esta estacion.

Continúa el debate sobre el presupuesto de Gobernacion.

Se levanta la sesion á las siete y media.



TERCER ANIVERSARIO.

El Jubileo circular de las 40 horas que tendrá efecto el dia 2 de Julio en la iglesia de las monjas del Angel, es á devocion de la señora doña Matilde Criado é hijos, en sufragio por el alma de su esposo y padre respectivo, el Excmo. señor

**D. Vicente Guarnerio**  
(Q. E. P. D.)

y suplican á los fieles y amigos se sirvan, en la visita á S. D. M. lo encomienden á Dios, quedándoles agradecidos por ello.

# EL DIA

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS.

Suplemento literario semanal gratuito.

COLABORADORES.—Señores Castelar, Alarcon, Fernandez Bremon, Benjumea, Alas (Clarín), etc.

Varios artículos del Sr. Castelar en estos suplementos han sido reproducidos en Londres, Berlin, Roma y Nueva-York.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL

FOLLETIN.—La novela que más llame la atención en Paris.

Política de EL DIA.—EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO.—Economías, Rebajas en las contribuciones.

Sala de despachos.—Exposicion de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS.—Depósito de CATÁLOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES.

COMBINACIONES QUE EL DIA OFRECE A SUS SUSCRITORES.

Primera: **EL DIA** solo  
Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, tres meses, 3 id.  
Un número, 5 céntimos en toda España.

Segunda: **EL DIA** y  
**LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES**

BOLETIN SEMANAL  
**órgano oficial de las ligas.**  
Madrid y provincias, trimestre. . . . . 3'50 pesetas.  
Id. id. un año . . . . . 14 id.

Tercera: **EL DIA** y  
**LOS VINOS Y LOS ACEITES**

REVISTA QUINCENAL

**EL MEJOR DE LOS PERIÓDICOS ESPECIALISTAS EN SU RAMO.**  
Madrid y provincias, un año. . . . . 16 pesetas.

En esta combinacion no se admiten sino suscripciones POR UN AÑO, entendiéndose que las de LOS VINOS Y LOS ACEITES se contarán precisamente desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1883, sirviéndose los números atrasados á las personas que se suscriban en el primer semestre, por la imposibilidad de dividir los tomos de esta publicacion.

Cuarta: **EL DIA**  
**LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES**  
Y LOS VINOS Y LOS ACEITES.

Madrid y provincias, un año. . . . . 18 pesetas.

SEPARADOS CUESTAN DICHOS PERIÓDICOS

EL DIA, un año. . . . .	pesetas 12
LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES . . . . .	id. 4
LOS VINOS Y LOS ACEITES. . . . .	id. 12'50
Total . . . . .	id. 28'50

Redaccion y Administracion: Carrera de San Jerónimo, 43 y 47, Madrid.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1883 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

## ¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

**PESETAS 2'50 SEMANALES,**

SIN MAS ANTICIPO.

**10 por 100 de descuento al contado.**

**HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS,**

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

**MÁQUINA LEGÍTIMA**

de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**PARDESUS Ó GUARDAPOLVO** para entretiempos.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurín, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 110 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes traqueitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineros y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambra, 21, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

**NO SE TEME COMPETENCIA.** Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.

Se hace de muebles, plaza de **ALMONEDA**, Bibarrambra, núm. 5, 2.º

ausencia del dueño, se vende un caballo. **POR** Placeta de Villa Amena, núm. 3.

**NUEVO** taller de tornería de hierro, bronce y demás metales. Marfil y madera, de Miguel Cuesta, premiado en la Exposicion granadina de 1876.  
3, Abenamar, 3

**DESDE** la parroquia del Sagrario por la calle de los Oficios á la del Estribo, se perdió el Domingo á la salida de misa de 11 y media, una magnífica pulsera de oro. La persona que se la encontrara y la quiera presentar en la Plaza Nueva, 31 principal izquierda; se le gratificará.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se vendan en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 8 rs. cuartilla.

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.**—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

**DE LA POSADA** de La Espada, sale todos los días un carruaje para Santafé, de 7 á ocho de la mañana, re gresando el mismo á esta, saliendo de Santafé á las 5 de su tarde.

**SE VENDE** un magnífico armario de caoba y una gran máquina de coser, y otras cosas.—Campillo alto, 20.

**FABRICACATALANA.** MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

Se hace de muebles, plaza de **ALMONEDA**, S. Agustín, núm. 14.

**AMA DE LECHE.** Asuncion Lozano, que vive calle Mesa Redonda, núm. 10, desea colocarse.



**D. JOSE FERNANDEZ**, cirujano dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Onficaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestésico.—Construccion de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariaza Pineda, núm. 13, piso 2.º, de recha.

**D. MANUEL OREJUELA**, cirujano, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Serpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfeccion dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000. la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, de 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Serpe Baja, 94, piso primero, Granada

**SE VENDE** una araña dorada y grande y una porcion de libros en buen estado, calle de la Colcha, 8, darán razon.

**FABRICA** de sillas de todas clases, bajo la direccion del conocido industrial D. José Fernandez Fuentes, placeta del Hospicio Viejo, núm. 6, Granada.—Precios económicos en relacion á sus buenas condiciones.

**AMA** de crisis, primeriza. Darán razon, placeta de Liñan, Alhacaba.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

**GARANTÍAS.**

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO**. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

**LA CASTELLANA** El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:

Berlina. . . . .	50 rs.
Interior . . . . .	35
Banqueta. . . . .	25

Administracion en Granada, Carrera de Gevil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19. Sale á las 10, todas las noches.

**SE ALQUILA** un segundo piso, calle de Angulo, núm. 1.

**HARINAS DE CASTILLA LA VIEJA.** Gran depósito de la Trinidad Tres marcas superiores, primera clase, á 22 1/2, 22 1/4 y 22 reales arroba. Almacenes fuera de la Ciudad: ventas á precios muy reducidos.

**SE VENDE** un magnífico piano vertical. Darán razon, calle de Lucena, número 6.

**SE** arriendan los baños de la calle del Lavadero de las Tablas. Para tratar con su dueño, calle de las Tablas, núm. 26.

Por ausentarse su dueño, se **ALMONEDA**, venden efectos de todas clases en la calle Ancha de la Virgen, núm. 4, y horas de 11 de la mañana á 6 de la tarde.

**PARA EL DIA 15 DE AGOSTO** próximo, se dan en arrendamiento varias suertes de tierra con casas de labor y tinados, en la jurisdiccion de Dehesas Viejas, de la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa de Campotejar. Para tratar de venta y condiciones, pueden avisarse con su administrador general, el Ilustrísimo Señor Don Lino Villar y Lopez, calle de Pavaneras, núm. 19, Granada.

**LA SULTANA.** Nuevos surtidos para la temporada de baños.—En percales, batistas, muselinas, piqué, telas de hilo para vestidos, quitasoles, abanicos, flechas y ecotes.—Toallas tu cas, sábanas para baño, telas varias para bañadores, sayas de hilo, guarda-polvos para viaje, de hilo y alpaca.—Especial y acreditados surtido en holandas hilo redondo de Courtrai, lienzo be'gas y de Renteria, madapolanes franceses para camisas, percales y holandas de color, jnauouk, muselinas y batistas blancas, encajes crudos, cremas, tiras bordadas, entredoses, medias blancas, crudas y de colores, calcetines, bañadores alpaca y driles superiores para trajes de caballero. Para muestras y encargos diri irse á Miguel Lopez, Hermano.

## LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosion del gas y los aparatos de vapor.

Fundada en Paris el año de 1838.

Garantías.

Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios . . . . .	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto . . . . .	148.000.000

Total garantías para el ramo de incendios. . . . . 168.000.000

**La Urbana y el Sena.**

Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.

Capital social por ambos conceptos . . . . .	86.000.000
Fondos de garantía . . . . .	120.000.000

Total . . . . . 216.000.000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la direccion donde ocurran, segun convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la direccion de Granada y su provincia calle del Horno del Heza, núm. 22. Director apoderado, D. A. Caro.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**—Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1, y en la misma casa están les de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresado Sr. Cruz; y las de la Compañía de Seguros Reunidos, La Union y El Fenix Español, de la cual es subdirector.

**A COMPRAR BARATO.** Guantes de hilo, de seda 5 rs.; guantes de seda largos y calados, varias clases. Abanicos, desde 2 rs. á 200; bastones de muchos caprichos; quitasoles y antucás de seda y percal.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

**LLEGÓ LA HORA.** Con motivo de llenar más los deseos de los aficionados á tirar al blanco, D. Miguel Rodriguez, maestro del tiro situado baños de Genil, ha dispuesto poner palomas á todos los aficionados que lo deseen. Las horas del tiro serán desde los seis de la mañana hasta, las ocho de la noche.—Palomas, 1 real cada disparo; docena á los blancos, 3 rs.

**AVISO INTERESANTE.**—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veleados por medio de calefaccion y cochuera, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y sales manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

**SE ALQUILA** el piso principal con jardín y cuadra, calle San Miguel Baja, núm. 25. En la misma casa están las llaves.

ausencia del dueño, se vende un caballo **POR** Placeta de Villa Amena núm. 3.

**LA MAGDALENA.** Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano, persiana chinesca. Junco del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

**A LA VILLE DE PARIS,** almacén de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Nuñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, retortas, lienzo, pañuelos, corbatas, entredoses y tiras bordadas, merinos, tamesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephris seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

**PIPAS** jerezanas. Se vende una gran partida en muy buen uso y á precios sumamente arreglados. Recogidas, 1, darán razon.

**PANACEA DE LA DENTICION.** La madre que afanosa busca el bienestar de sus queridos hijos, no debe olvidar los trastornos que ocasiona en su organizacion la evolucion dentaria, trastornos, que si el remedio no es aplicado á los primeros síntomas, puede ocasionar hasta la muerte. El tesoro de la infancia, es la panacea de la denticion, maravillosa por sus efectos, como lo atestiguan su muchísima venta. Nuestros frascos llevan impreso en el cristal *Farmacia de San Gil, Granada* y en sus etiquetas dos sellos con las iniciales entrelazadas M. G. y en el goliote, la firma y rúbrica de su autor. Fijarse bien, pues hay imitaciones. Unico depósito en Granada, D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia San de Gil.—Frasco, 4 reales.